



**XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Antena
Parabólica del Socorro
"Paso TV"**

Fecha : **Marzo 04 de 2023**

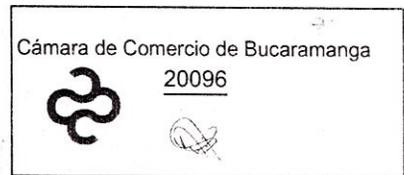
Hora : **9:30 a.m.**

Lugar : **Carrera 15 No.18-21**

Asunto : **Asamblea General Ordinaria de Delegados**

En el Socorro, Santander, siendo las 9:30 am del día 04 de marzo del año 2023, se hicieron presentes los asociados delegados de la **Asociación Antena Parabólica del Socorro "Paso TV"**, para la realización de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, los cuales fueron convocados mediante Acuerdo No. 100-23 del 25 de enero de 2023 por la Junta Directiva (Documento adjunto, consta de tres folios) y se notificó por medio escrito enviando a la dirección que ha registrado el Asociado con una anticipación no menor a treinta días calendario. (Adjunto Notificación Asociados de la XXXV Asamblea). En primera instancia, el Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente Junta Directiva, procedió a verificar el quórum reglamentario según lo contemplado en el numeral b) del Artículo 30 de los estatutos vigentes y se constató la asistencia de los siguientes delegados tal y como consta en la planilla de asistencia (4 folios) adjunta a esta Acta:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. María Fanny Sánchez S. | 23. Alfonso Acevedo Villarreal |
| 2. Luis Alejandro Ramírez | 24. Ruth Reyes Arias |
| 3. Luis Carlos Rodríguez Victoria | 25. Rubén Rueda Guerrero |
| 4. Alvaro Villalba Díaz | 26. Leonor Jaimes |
| 5. Elizabeth Afanador Gómez | 27. Rosa Cecilia Martínez |
| 6. José del Carmen Rangel | 28. Jaime Vesga |
| 7. Jesús Antonio Garcés Bautista | 29. Jackeline Bayona |
| 8. Benigno Rueda Corredor | 30. Ramón Ballesteros Delgado |
| 9. Orlando Acosta Galvis | 31. Luz Alba López Carreño |
| 10. Pedro Manuel Pérez Villarreal | 32. María Mabel Rengifo Zapata |
| 11. Odilia Serrano Pinzón | 33. Ana Rosa Melo de Vega |
| 12. Sofonías Niño Perez | 34. Marco Fidel Moreno Silva |
| 13. Dora Quiroga Quiroga | 35. Luis Martin Suarez Silva |
| 14. José Mauricio Reyes Castillo | 36. José Higinio Vargas |
| 15. Eduardo Duran Olaya | 37. Jesús Alarcón Sierra |
| 16. Manuel Mujica Jaimes | 38. Amparo Portilla de Peña |
| 17. Javier Cobos López | 39. Luz Marina Villarreal |
| 18. Eduardo Cordero | 40. Enrique Sarmiento Moreno |
| 19. Nelly Quintero Bayona | 41. Rubiela Pedraza Fajardo |
| 20. Clara Inés Angarita | 42. Piedad Jiménez Parra |
| 21. José Ernesto Martínez | 43. José Dorancé González Fino |
| 22. Gloria María Silva Ardila | 44. Luis José Blanco Martínez |



45. Pedro Elías Cárdenas
46. María Esperanza Rangel Barrera
47. Carlina Mujica Jaimes
48. Humberto Trujillo
49. Paulina Arteaga Corredor

50. Luisa María Vargas
51. Gilberto Pinzón Guevara
52. Nelly Janeth Pérez Ramírez
53. Francisco Gutiérrez Monsalve

De acuerdo con la elección de Delegados en los diferentes sectores efectuadas del 17 de Enero al 23 de Febrero del año 2022 y según consta el acta 001 del 21 de Febrero de 2023, suscrita por la Junta De Vigilancia, Revisor Fiscal, Secretaria General y Gerente quedaron habilitados para participar en la XXXV Asamblea General Ordinaria de delegados sesenta y cuatro (64) Delegados Principales; de los cuales se hicieron presentes en la realización de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados cincuenta y tres (53) delegados hábiles cumpliendo con el quórum deliberatorio.

El Acta 001 del 21 de Febrero de 2023 pasa a formar parte integral de la presente acta.

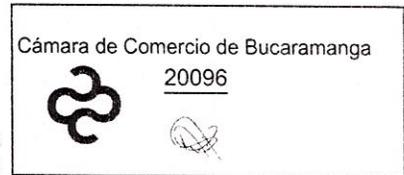
En conclusión, asistieron cincuenta y tres (53) delegados habilitados para participar en la Asamblea, existiendo quórum suficiente para iniciar la reunión.

El señor Presidente de la Junta Directiva inició agradeciendo a Dios porque nos ha permitido ver un nuevo día, de compartir nuevamente la alegría de contar con todos y cada uno de los dueños de Paso Televisión, también da gracias porque nos permite e ilumina para que las actividades que realicemos el día de hoy sean realmente las mejores para seguir con el negocio en marcha que propone Paso Televisión que es servirle a todos y cada uno de los asociados de los socorranos en general.

El Señor Presidente de la Junta Directiva Doctor Luis José Blanco Martínez sometió a consideración el orden del día propuesto para la realización de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Himnos: Colombia, Santander y Socorro
3. Lectura y aprobación del proyecto de Reglamento para la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4. Instalación de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados a cargo del Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente de la Junta Directiva.
5. Nombramiento del Presidente y Secretario de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Lectura concepto Comisión verificadora del acta de la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados del 12 de Marzo de 2022
7. Nombramiento de la Comisión verificadora del Acta de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, por parte del Presidente de la Junta Directiva.
8. Lectura de Informes:
 - a) Junta Directiva – Gerencia
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) Revisoría Fiscal



9. Evaluación, aprobación, o rechazo de los estados financieros a Diciembre 31 de 2022.
10. Destinación de excedentes.
11. Autorización para que el representante legal solicite a la DIAN como contribuyente con régimen especial.
12. Elección de Cuatro (4) miembros principales y cuatro (4) suplentes numéricos para la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años.
13. Elección del Revisor Fiscal con su respectivo suplente y fijarle sus honorarios.
14. Proyecto reforma de estatutos
15. Propositiones y varios.
16. Clausura.

El orden del día propuesto por el Presidente de la Junta Directiva para la realización de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados fue aprobado por aclamación y unanimidad.

Desarrollo del Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se procedió a verificar el listado de asistencia por parte del Doctor Luis José Blanco Martínez – Presidente Junta Directiva, donde mediante firma se comprueba asistencia de 53 asociados delegados habilitados para participar en la Asamblea, según consta en la planilla de asistencia adjunta a esta Acta, existiendo quórum suficiente para iniciar la reunión.

2. Himnos: Colombia, Santander y Socorro.

Se entonaron los himnos de Colombia, Santander y Socorro, respectivamente.

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento para la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Se dio lectura al Acuerdo No. 101-23 del 25 de Enero de 2023, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Reglamento para la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, el cual fue aprobado por aclamación y unanimidad por los delegados asistentes.

El anterior acuerdo forma parte integral del acta.

4. Instalación de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados a cargo del Doctor Luis José Blanco Martínez - Presidente de la Junta Directiva.

En calidad de Presidente de la Junta Directiva y conforme a los estatutos vigentes le corresponde al Doctor Luis José Blanco Martínez hacer la instalación oficial de la presente Asamblea:



Hemos sido convocados como lo establece la ley y los reglamentos a esta XXXV Asamblea General Ordinaria de delegados, la junta directiva en asocio con la gerente y el personal administrativo y la revisoría fiscal se rinden los respectivos informes con el propósito de que ustedes conozcan la actualidad tanto financiera como de manejo de su empresa, todos somos responsables de ella y vivimos por ella y de ella, el Socorro hace sus mejores logros toda vez que genera ingresos para más de 20 familias de este municipio, ustedes pueden ver que sus finanzas son sólidas, que hemos tenido problemas si, realmente en el cielo y el mar se tejen tormentas e igualmente vientos y vendavales, sufrimos la pandemia del covid sin embargo, gracias a Dios y al manejo dado por todos ustedes supimos superar las crisis, igualmente empezamos sin competencia en el Socorro hace más de 35 años si nos remontamos a la creación de parabólica de televisión de el Socorro sin embargo, hoy en día tenemos varias competencias y a pesar de todo gracias al manejo que se le ha dado a la empresa hemos podido sobreaguar y estamos mejorando en calidad, para llegar a cada uno de sus hogares de esta forma con mayor nitidez y rapidez y prestar el servicio que requiere y se merecen todos; hay que darle un sentido agradecimiento a todos los que manejan el canal y especialmente las redes quienes se multiplican para que de esta manera puedan estar pendiente de todas y cada una de las necesidades que se presentan porque la situación de transportar en fibra óptica, el manejo de la competencia y demás ítems que tiene es bastante difícil, con siete canales codificados y con la ayuda de Dios estamos con ustedes y ustedes nos ayudan, gracias por multiplicar su empresa, gracias por servirle a su empresa y sobre todo gracias por estar aquí luchando por lo que ustedes sueñan y por lo que ustedes son.

De esta manera el señor Presidente de la Junta Directiva declaró formalmente instalada la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

5. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.

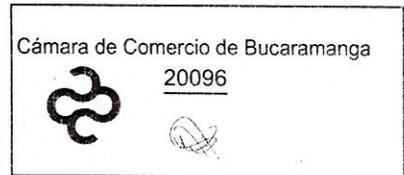
El presidente de la Junta Directiva, el Doctor Luis José Blanco Martínez, manifestó que, según el numeral a) del artículo 30 de los estatutos vigentes, la Asamblea podrá ser presidida por el Presidente de la Junta Directiva o por la persona que en ella se determine.

Por tanto el Dr. Luis José Blanco Martínez preguntó a la Honorable Asamblea si están de acuerdo en que él, como Presidente de la Junta Directiva, actué como Presidente de la misma o si desean postular a otra persona.

La Honorable Asamblea aprobó por aclamación y unanimidad que el doctor Luis José Blanco Martínez presida la Asamblea.

Una vez elegido el doctor Luis José Blanco Martínez como presidente de la Asamblea, propuso que la Señora Elizabeth Gómez Carreño – quien se desempeña como Secretaria General de la Asociación, actúe como Secretaria de la misma.

La Honorable Asamblea aprobó por aclamación y unanimidad que señora Elizabeth Gómez Carreño actúe como Secretaria de la misma.



6. Lectura concepto Comisión verificadora del acta de la XXXIV Asamblea General ordinaria de Delegados del 12 de marzo de 2022

Se dio lectura al Concepto de la Comisión Verificadora y Aprobadora del Acta de la XXXIV Asamblea General ordinaria de Delegados, donde se determinó que la información contenida en dicha acta se encuentra acorde y ajustada a todo lo acontecido en la Asamblea realizada el sábado 12 de marzo de 2022; y en constancia, el concepto está firmado con fecha del día 16 de Marzo de 2022 por los Señores Ramón Ballesteros Delgado, Marco Fidel Moreno Silva y Luis Carlos Rodríguez Victoria, quienes fueron nombrados para desempeñar el rol de verificación en la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Este concepto forma parte integral de la presente Acta.

7. Nombramiento de la Comisión verificadora del Acta de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, por parte del Presidente de la Junta Directiva.

Una vez leído el Concepto de la Comisión Verificadora y Aprobadora, y atendiendo lo estipulado en el numeral f) del Artículo 30 de los estatutos vigentes, el Señor Presidente de la XXXV Asamblea propuso la Comisión que verifique y apruebe la presente Acta. Siendo nombrados los Señores (a) Ramon Ballesteros Delgado, Luis Carlos Rodríguez Victoria y Marco Fidel Moreno Silva, como los tres (3) miembros de dicha Comisión para la verificación y aprobación del Acta de la XXXV Asamblea General Ordinaria de delegados, los tres (3) delegados nombrados aceptaron la función para la cual fueron elegidos.

La anterior propuesta fue aprobada por aclamación y unanimidad.

8. Lectura de informes

Se deja constancia en el Acta que a cada uno de los asistentes se les hizo entrega en la dirección registrada días anteriores a la Asamblea de un documento impreso con todos los informes que se van a someter a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

a). Junta Directiva – Gerencia

En este nuevo amanecer, Paso Televisión reúne a sus delegados y representantes para una nueva Asamblea General, hoy como en años anteriores les pedimos a ustedes que actuemos dentro del marco de la legalidad, respeto y de la imparcialidad, para que al momento de tomar cada una de las determinaciones que se les pongan a su consideración lo hagamos movidos por el solo interés de proteger nuestros derechos que son los derechos de todos los que han confiado en nosotros.



Cuando Paso Televisión se creó lo hizo con el único propósito de servir a los socorranos, de tener su propia televisión, de tener su noticiero imparcial y objetivo, el cual llega a la casa de cada uno de los asociados, para hacer diferente el día a día con la creatividad de aquellos que han dado parte de su vida para lograr ese propósito de Paso Televisión que no es otro que la imagen de lo nuestro.

Su asistencia refleja la más firme disposición que debe caracterizarnos respecto al compromiso asumido por cada uno en la consolidación y fortalecimiento de nuestra empresa la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV". Los resultados, evidencian la armonización existente entre los diferentes órganos e instancias de nuestra empresa, todo esto gracias a su respaldo.

Su confianza nos obliga a actuar con responsabilidad de acuerdo con las normas que rigen la televisión comunitaria en el país. Por ello presentamos un cálido saludo de bienvenida al máximo órgano de Paso TV, dentro del giro de nuestra actividad someteremos a su consideración el informe de gestión desarrollados durante el año 2022.

Atendiendo las funciones que nos fueron confiadas y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos informamos a la Honorable Asamblea de Delegados, sobre la gestiones y actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022, ejercicio dentro del cual, nos referimos a los siguientes aspectos:

Funcionamiento de los Órganos Directivos

Conforme a lo dispuesto, los estatutos y demás normas que nos rigen, la Junta Directiva convocó y realizó las respectivas reuniones mensualmente, las cuales se desarrollaron contando con el quórum requerido para su respectiva validez, acatando su propio reglamento obrando en un ambiente de sana crítica; resolviendo cada asunto dentro de los términos establecidos; mientras la ejecución de cada propuesta y cada iniciativa contó con el acompañamiento que exigía, sin descuidar claro está, el análisis requerido frente a los efectos que a corto, mediano y largo plazo podrían surgir con las mismas en pro o en contra de la organización; determinaciones requeridas para lograr el cumplimiento del objeto social. Se demostró por parte de cada uno de sus integrantes su alto sentido de compromiso y de trabajo de manera coordinada e involucrando la participación activa de la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los Comités Especiales y el equipo de funcionarios quienes ayudaron a materializar los resultados que en el día de hoy presentaremos: requerimientos técnicos y de conveniencia socioeconómica, la Junta Directiva en coordinación con la Gerencia, se ocupó en buscar la consolidación del objeto social de la Asociación, la protección de sus intereses y el cumplimiento de los deberes que le asisten a cada órgano de gestión; practica que hizo posible la consolidación de los siguientes logros:

- Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de carácter nacional, como impuesto de renta y complementarios, presentación de declaración de IVA, Retención en la Fuente, reporte de información Exógena solicitada por la DIAN.
- Hemos cumplido con las normas de derecho de autor, surgidos por la emisión de canales codificados, canales temáticos y pagos a Acinpro.
- Pago al Ministerio de Tecnologías de la información y la Comisión de Regulación de las Comunicaciones, generadas por la prestación del Servicio de Internet, siendo necesario definir si en registro Tic se deja Tv por suscripción o Tv Comunitaria.



- Pago del servicio del canal Dedicado de Internet a través de Media Commerce Partners SAS.
- Se renovaron los contratos suscritos con TELE VVD para la emisión de los canales codificados: Disney Channel y/o Disney Junior FX, NatGeo, y Fox Sport; al igual que el contrato con Global Media para la emisión de las señales de los canales temáticos: TV Agro, Rumba TV, Telenostalgia y Cablenoticias.
- Se renovó contrato con Total Media para la emisión de los canales TNT y Space.
- La Asociación ha cumplido con todas las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas por el Gobierno nacional, tales como: Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, cuota de aprendiz del SENA, actualizado el reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y Comité de Convivencia laboral.
- Se renovaron todas las pólizas requeridas para la salvaguarda de los bienes y recursos de la Asociación y de cumplimiento con la MINTIC y CRC
- El comité de control del canal ha verificado el cumplimiento de los controles de calidad y productividad en las áreas de Canal Comunitario.

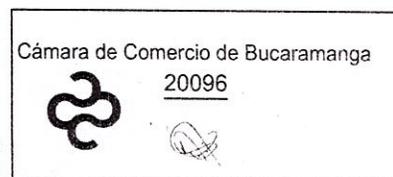
Área de Redes

Con relación al área de redes, se ha cumplido con el objetivo de entregar a los Asociados la señal de televisión de acuerdo con la parrilla de programación e internet de forma óptima, de estar a la vanguardia de la tecnología y realizar los trabajos que se requieran; podemos destacar:

- Mantenimiento en la cabecera de equipos de televisión, procurando siempre mejorar la calidad de la señal recibida por los asociados.
- Administración de la parrilla de canales incidentales, temáticos y codificados.
- Administración operativa de los usuarios de televisión e internet entregándoles durante todo el año promoción en los respectivos planes, tales como aumento de megas.
- Apoyo permanente a las actividades del canal y de la administración.
- Atención oportuna a los requerimientos de servicio, realizados por los usuarios tanto de televisión como de internet.
- Repotenciación y administración del sistema de Internet encaminados a ampliar nuestro portafolio de servicios y suplir las necesidades de nuestros Asociados.
- Así mismo, en el cumplimiento de su misión se llevaron a cabo 321 conexiones nuevas del servicio de Televisión y 195 conexiones nuevas de internet, sin embargo no se vió reflejado en los ingresos dado que los retiros de usuarios fueron en el mismo orden.

Área del Canal Comunitario

El canal de televisión comunitaria se ha convertido en referente como medio de comunicación local, gracias a su servicio informativo y a las políticas de objetividad



trazadas al interior de la organización, esto le ha permitido contar con el apoyo de la comunidad socorrana quien ve a Paso TV como un vocero dentro de nuestro ámbito social. Importante también resaltar el respaldo de las instituciones públicas y privadas que han ayudado al fortalecimiento de Paso TV.

El trabajo de brindar información a nuestros conciudadanos, lo viene desempeñando el informativo Hora 20; espacio noticioso reconocido dentro del medio periodístico por su veracidad y objetividad, atendiendo con ello a las necesidades de la comunidad en el campo de la información, sin dejar de lado el deber que nos asiste por el respeto y el buen nombre de las personas e instituciones.

Nuestra producción local es el reflejo del trabajo que cada día desempeñan los funcionarios con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Mintic, son más de 14 producciones enfocadas en el trabajo que desarrolla nuestra comunidad en sus diferentes facetas.

El deber que nos asiste como medio de comunicación es el de generar espacios de participación, así como incentivar el análisis social, exaltando las buenas acciones que sirven de ejemplo, sin desviarnos del rol comunicativo para lo cual fue creado nuestro canal

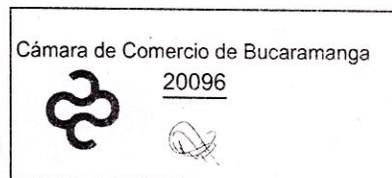
Dentro de las actividades desarrolladas en el 2022 se puede resaltar:

- Elaboración y promoción de mensajes de contenido social y cultural tales como ahorro del agua, cuidado del medio ambiente, convivencia ciudadana entre otros.
- El ajuste de la parrilla de emisión con contenidos altamente sociales que involucran a la comunidad socorrana, y que permiten la interactividad a través de nuestras redes sociales.
- Cumplimiento de las emisiones conforme a fechas, horarios y contenidos establecidos en la programación
- Alianza informativa con otros medios locales, regionales y nacionales encaminada a establecer lazos de cooperación que contribuyen con el intercambio de información útil a nuestros propósitos institucionales en pro de mantener a la comunidad muy bien informada.
- Transmisión y cubrimiento de los principales eventos realizados en el municipio y que evidenciaron importancia para toda la comunidad Socorrana.
- Actualización y fortalecimiento de la programación diaria y semanal.
- Organización y realización con el apoyo del comercio y la participación de artista y entidades locales y regionales, de las tradicionales celebraciones del día de las madres y de los niños.

Gestión Social

Paso Televisión dentro de la responsabilidad social que le asiste con sus Asociados y comunidad en General, en el año 2022 desarrolló las siguientes actividades:

Otorgamiento de señal de televisión gratuita a 15 establecimientos educativos, de igual forma al Concejo Municipal, albergue de enfermos, Asilo San Rafael, Bomberos, Casa San Pedro Claver, Olla Comunitaria – Sociedad San Vicente de Paul, Estadio Juventud Comunera, Parroquia Nuestra Señora de Chiquinquirá, Basílica Menor, Parroquia Santa Bárbara, Despacho Comisaria de Familia, Empresa Social del Estado Hospital Manuela Beltrán del Socorro, Parque recreacional INTRA, Asociación Centro Vida para el Adulto Mayor, Centro De Vida "Semillas de Fe y Esperanza" entre otras entidades públicas, buscando colocar la programación de nuestro canal al servicio de todas aquellas instituciones que promueven el desarrollo integral de los Socorranos.



Se realizó acompañamiento durante todo el año a las comunidades de los diferentes sectores con el fin de apoyar sus iniciativas, contar sus problemáticas sirviendo de conexión entre las instituciones públicas y privadas que tiene la solución. De igual forma se compartió con diferentes comunidades; Asilo San Rafael, Casa San Pedro Claver, la infancia del municipio y Barrios vulnerables en diversas fechas especiales generando espacios de distracción y esparcimiento.

Gestión Financiera

Nos compete informarle a la Honorable Asamblea que una vez cumplidos todos los compromisos y las obligaciones adquiridas con ocasión de su naturaleza jurídica y la propia dinámica de Paso TV, en el año 2022, los Ingresos alcanzados fueron \$ 1.774.896.023.59 por los siguientes conceptos:

Pagos recibidos por el servicio de televisión (Aportes Ordinarios, reconexiones, afiliaciones, suspensiones) \$786.954.312. Por servicio de Internet \$794.890.198. Por servicio de Publicidad \$156.856.464, y por otros ingresos no operacionales \$47.788.471.59 que corresponden (Rendimientos Financieros, \$39.819.342, recuperaciones de cartera \$560.900 y otras recuperaciones \$4.515.932 y otros \$2.892.298). A Diciembre nos encontrándonos a paz y salvo con nuestras obligaciones laborales y parafiscales la cual arroja un gasto de personal de \$503.898.027. Igualmente se autoliquidaron \$24.415.871 como tasa de compensación a favor del Ministerio de las tecnologías y las comunicaciones.

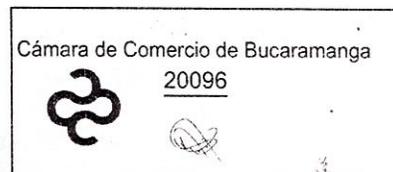
En el giro de nuestras actividades de Televisión e Internet donde se refleja la suma de \$841.844.358 en la cuenta 7335 Servicios, se cancelaron por concepto de canales codificados y temáticos \$465.426.735. Servicio de Internet dedicado a la empresa proveedora Media Commerce \$268.986.992. Uso de postes y consumo de energía para los amplificadores de la red adquisición de equipos para la Red fibra óptica \$46.137.892. Servicio de energía para cabecera y área administrativa \$82.800.000, y en varios como acueducto y alcantarillado, telefonía fija – móviles y acarreo \$7.108.658.

Al igual en la cuenta 7395 Diversos se canceló la suma de \$127.824.385. Por la compra de materiales requeridos para conexiones domiciliarias de televisión e Internet \$56.164.317. Pago a programadores externos cesión de franja \$35.078.710. Pago de estampillas por contratos con alcaldía municipal \$8.787.919 y compra de equipos tales como cámaras, consola de audio, sillas ergonómicas, elementos de seguridad para el personal, repuestos para vehículos, combustible vehículos, elementos de aseo y otros materiales los cuales fueron informados mensualmente a la Junta Directiva para un total en el año de \$27.793.439.

Este año Paso Tv cerró el año 2022 con unos Activos totales de \$2.226.554.602, un pasivo por \$440.764.588.34 (Fondo de Reposición \$325.261.409.63 dinero que se encuentra constituidos en cdats.

El Patrimonio se ubicó en \$1.785.790.014, cifras que al mismo tiempo reflejan un Excedente Negativo de \$94.700.935, en lo demás se ratificó y se tuvo en cuenta las políticas y estrategias adoptadas por la junta directiva y apoyadas por los demás órganos de la empresa y sus asociados, siguiendo los parámetros que rige el modelo comunitario que es nuestro referente a seguir.

Una vez más, agradecemos su confianza y respaldo,



Luis José Blanco Martínez
Presidente Junta Directiva

Emilce Suárez Velásquez
Gerente

Nota: El presente Informe de Gestión para la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados, fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión Extraordinaria del 2 de Febrero de 2023, según consta en el Acta No. 409 de la misma fecha.

b) Junta de Vigilancia.

Apreciados delegados:

La Junta de Vigilancia les presenta un respetuoso saludo y les da la bienvenida a la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Para Paso Televisión es fundamental seguir contribuyendo a la divulgación del bienestar social y cultural de la región, utilizando para ello tecnología de avanzada, y todas las herramientas digitales que nos permitan estar a la vanguardia de los diferentes cambios tecnológicos que se vienen dando, la Junta de Vigilancia es el órgano interno que representa a los asociados para evaluar si se están o no satisfaciendo las necesidades educativas, sociales y culturales, es decir, si se está cumpliendo con el objeto social para el cual se constituyó la entidad mediante el adecuado control y seguimiento.

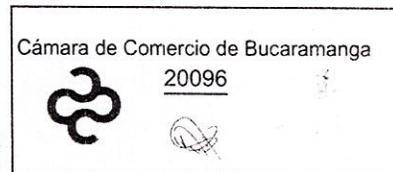
En cuanto al control de los procedimientos para lograr los resultados propuestos, se verificó que dichos resultados sociales se obtuvieron respetando la ley, los estatutos y los reglamentos, así como los principios, valores, características y fines de la Paso Televisión.

Es gratificante para los miembros de la Junta de Vigilancia cumplir con el objetivo de brindar a la Honorable Asamblea de Asociados Delegados un informe oportuno y eficiente acerca de las diferentes decisiones y proyectos desarrollados en función de seguir fortaleciendo la imagen de lo nuestro, que hasta el día de hoy se consolida como una de las mejores de la región y fuera de ella.

De esta forma y gracias al trabajo integrado que ha caracterizado la Junta Directiva en coordinación con la Junta de Vigilancia, participamos en todas las reuniones.

En consecuencia a lo estipulado en los estatutos de la Asociación, destacamos los aspectos más sobresalientes que tuvieron trascendencia en el cumplimiento de los diferentes actos administrativos, financieros y contables de la entidad y que conllevaron al fortalecimiento de los objetivos trazados para este año 2022. A continuación las actividades realizadas:

- Se verificó que el proceso de convocatoria a la XXXV Asamblea General, aprobado como dice en el Acuerdo 100-23 por la Junta Directiva, se llevará a cabo según lo reglamentado en cada uno de sus artículos, es decir, que se verificaron las fechas establecidas en dicho acuerdo, se revisó el listado de los delegados habilitados e inhabilitados, se comprobó la fijación en cartelera del listado antes mencionado y la disposición oportuna, a solicitud de los asociados, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.



- En relación a la tenencia de los libros y documentos, la Junta de vigilancia deja constancia de forma muy especial que las actas de Asamblea de Delegados y el de reuniones de la Junta Directiva se encuentran al día y han sido aprobadas y debidamente firmadas por su presidente y su secretaria, de la misma manera damos crédito de la periodicidad de sus reuniones y asistencia por parte de sus integrantes, al igual que la toma de decisiones suscitadas en las mismas.
- Se verificó el correcto cumplimiento de la prestación de los servicios y la oportuna respuesta a las inquietudes, quejas y reclamos que los usuarios presentan y que hace parte del compromiso esencial de la entidad en sus diferentes procesos de calidad, teniendo como base principal los estatutos vigentes, conforme a lo estipulado en la ley y el objeto social de la misma.

Es satisfactorio para los miembros de la Junta de Vigilancia, culminar un periodo más de actividades en el cual fuimos garantes de la transparencia y eficiencia en la toma de decisiones y el cumplimiento de los estatutos, fortaleciendo así el compromiso con cada uno de los procesos y objetivos trazados para el año 2022, solo nos resta agradecer la confianza, el apoyo y la asertividad que hemos recibido por parte de la Honorable Asamblea de Asociados Delegados, la Junta Directiva, la Gerencia y todo el capital humano que con su esfuerzo y dedicación hacen posible que Paso Televisión se posicione como una organización sobresaliente y con un alto sentido social, educativo y cultural.

Cordialmente,

JOSE DORANCE GONZALEZ
Presidente Junta de Vigilancia **PASO TV.**

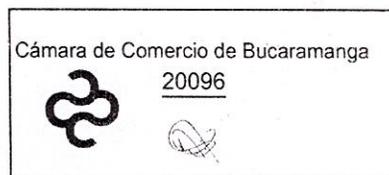
c) Revisoría Fiscal.

Señores

Asamblea de Asociados delegados
ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA DEL
SOCORROPASO TV

Socorro, Santander

Ref. DICTAMEN DEL
REVISOR FISCAL



La Firma M&S S.A.S, fue designada en asamblea ordinaria de asociados delegados del año 2022, para ejercer el cargo de Revisor Fiscal de PASO TV, delegando al Contador Público ROMELIA CARDENAS PORRAS, posición que hemos desempeñado, cumpliendo con la normatividad vigente en Colombia, los Estatutos de la Asociación (Artículos 51, 52, 53, 54 y 55) y las políticas y directrices de la Firma M&S S.A.S.

OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO –PASO TV a 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales han sido auditados por nosotros. (Estado de Situación Financiera, Pág. 21-22, Estado de Resultado Integral Pág. 24, Estado de Cambios en el Patrimonio Pág. 27, Estado de Flujos de Efectivo Pág. 28, las Notas explicativas incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa Pág. 29-60); los estados financieros fueron elaborados aplicando las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Los estados financieros fueron dictaminados por nuestra firma, emitimos un dictamen limpio y se presentó a la Asamblea realizada en marzo del año 2022, con relación a los estados financieros del año 2021 y el informe de gestión.

FUNDAMENTO DE OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros"

M&S S.A.S y el equipo de trabajo, goza de independencia frente a la ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO – PASO TV de conformidad con el Código de Ética que nos es aplicable, incluido en las normas que regulan el ejercicio de mi profesión. La firma a la vez tiene

implementado un código de ética que todos los funcionarios debemos cumplir, el cual guarda armonía a las normas vigentes.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

ASUNTOS CLAVE DE AUDITORIA

En el desarrollo de mi auditoría de los estados financieros, voy a revelar los asuntos clave que según mi juicio profesional que fueron de mayor importancia en mi auditoría.

El asunto clave se abordó en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión



correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre este asunto. Con base en lo anterior, detallo la manera en la que el asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

a) Comportamiento de la cartera.

La cartera fue objeto de un mayor énfasis; en nuestra auditoría representa a 2022 el 7.97% del total de los activos. Ha tenido durante la vigencia una disminución de 12,4 Millones. La administración efectuó castigo a una parte de la cartera en mora, reconoció en los estados financieros el deterioro, establecido en su política contable.

b) Activos líquidos.

La Asociación ha cumplido con sus obligaciones tributarias, laborales y compromisos con los proveedores, tiene un adecuado manejo de la liquidez, el 2,4% del total de los activos corresponde a efectivo y equivalente al efectivo.

La Junta Directiva cumplió con el compromiso estatutario de mantener un fondo de reposición de equipos, para lo cual cuenta con CDT's, por valor de 572,7 Millones, los cuales reflejan los recursos del Fondo de reposición de equipos y la liquidez de la asociación.

c) Excedentes del ejercicio

Durante el año 2022 la asociación presentó pérdidas por 94,7 Millones, frente al excedente del año 2021 de 71,2 Millones. La Administración debe analizar detenidamente el resultado del ejercicio y fortalecer la confianza de la comunidad en los servicios prestados.

d) Hipótesis de negocio en marcha

La asociación debe evaluar la calidad de los servicios prestados a la comunidad, revisar los términos de la licencia de canal comunitario otorgada, especialmente la cobertura.

A continuación, relaciono alguna de las principales cifras financieras, en miles.

BALANCE	2022	2022	VARIACIÓN	%
Activo	2.226.555	2.253.124	-26.569	-1,2%
Instrumentos financieros - cuentas corrientes	728.136	649.716	78.421	12,1%
Propiedades, planta y equipo	1.395.638	1.462.845	-67.208	-4,6%
Pasivo	440.765	372.633	68.131	18,3%
Patrimonio	1.880.491	1.809.239	71.252	3,9%
RESULTADO	2022	2022	VARIACIÓN	%
Ingresos	1.774.896	1.757.526	17.370	1,0%
Gastos	453.415	394.074	59.341	15,1%
Costos de producción o de operación	1.416.182	1.292.200	123.982	9,6%
Excedente	-94.701	71.252	-165.953	-232,9%



El crecimiento reflejado en los Pasivos se debe al incremento del Fondo de Reposición de Equipos y las cuentas por pagar. En la nota 19, se puede apreciar una explicación detallada.

e) IVA transitorio

La Administración determina el cálculo del impuesto a las ventas con base en análisis soportados en criterios e interpretaciones normativas de profesionales contratados, quienes presentaron cifras inciertas y conceptos amplios sin considerar los conceptos de la DIAN, la doctrina, jurisprudencia, conceptos que podrían ser objeto de controversia. Por tal razón, y considerando que los saldos involucrados son relevantes para los estados financieros, la determinación del impuesto de IVA fue tratado como un asunto clave en la auditoría.

Para obtener seguridad razonable sobre el asunto descrito: obtuvimos un entendimiento del proceso de identificación, evaluación y cuantificación de las operaciones realizadas; con soporte de nuestro especialista en impuestos, con experiencia en el sector y atendiendo al tipo de transacciones realizadas, evaluamos los procedimientos, variables consideradas y otros análisis de la Administración que soportan la existencia o no de posiciones fiscales inciertas en el cálculo del impuesto a las ventas; evaluamos con nuestro especialista de impuestos los conceptos obtenidos de asesores externos que nos apoyan con asesoría técnica, solicitamos concepto a la DIAN. Recomendamos a la administración considerar la idoneidad y competencia de los profesionales contratados; con nuestros especialistas de impuestos, evaluamos y formamos nuestros propios puntos de vista sobre los juicios clave con respecto a la identificación y tratamiento del IVA transitorio (generado en la compra de bienes y servicios gravados que son usados para generar ingresos gravados y excluidos, estos últimos en mayor proporción); la administración tuvo en cuenta las normas que le referimos y ajusto los estados financieros para reflejar la situación fiscal y financiera real.

f) Licencia canal comunitario

La televisión comunitaria se reglamentó mediante el Acuerdo 006 de 1999, expedido por la CNTV, reglamentando su funcionamiento, la definió como:

Es el servicio de televisión prestada por las comunidades organizadas sin ánimo de lucro, con el objeto de realizar y producir su propia programación para satisfacer necesidades educativas, recreativas y culturales.



Este servicio deberá prestarse bajo la modalidad de televisión cerrada; así mismo, por razón de su restricción territorial y por prestarse sin ánimo de lucro, este servicio no se confundirá con el de televisión por suscripción.

La ANTV prorrogó la licencia hasta el 30 de junio del 2024, bajo los términos y condiciones de ley, el licenciatario se obliga a cumplir en todo momento, las condiciones establecidas, dentro de las cuales está el prestar el servicio en el área de cobertura establecida que para este caso fue **“El área de operación estará limitada a la siguiente cobertura: Municipio de Socorro”**.

Para obtener seguridad razonable sobre el asunto descrito: obtuvimos un entendimiento del proceso de identificación, evaluación y cuantificación de las operaciones realizadas; consultamos las normas que rige a la entidad, la regulación establecida para la prestación del servicio, informamos a la administración, quienes elevaron consulta a MINTIC recibiendo respuesta el 6 de diciembre de 2022, con relación a la territorialidad de la licencia, en dicha comunicación se manifiesta:

Al respecto le informamos que de conformidad con la regulación vigente los licenciarios de televisión comunitaria pueden ampliar su **área de cobertura dentro del mismo municipio para lo cual no requieren autorización previa por parte de este Ministerio.**

Es importante para la asociación que la Junta directiva, o la Asamblea de asociados delegados analicen las implicaciones que tiene el no cumplir con los términos de la licencia otorgada.

LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos. La entidad ha diseñado, implementado y mantenido el sistema de control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error.

La Junta Directiva ha estudiado los estados financieros mensualmente. Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien revisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos establecidos para el GRUPO 2, así como las directrices establecidas a través de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la entidad, de conformidad con el nuevo marco contable colombiano.



La administración ha evaluado los estados financieros y las proyecciones realizadas, no existiendo incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, por el contrario, la entidad en el último año ha consolidado el portafolio ofrecido a sus asociados.

La Junta Directiva de la asociación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las normas de auditoría actuales siempre detectará un error material, cuando este exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIAS, requieren que el Revisor Fiscal cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros, diseñé y realicé procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables además de las revelaciones relacionadas que han sido realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración, basado en la evidencia de auditoría obtenida sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la



fecha de mi informe; no obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la asociación deje de operar como una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros reflejan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- He informado a la administración y a los encargados del Gobierno Corporativo, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante mi auditoría.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras, y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración, que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

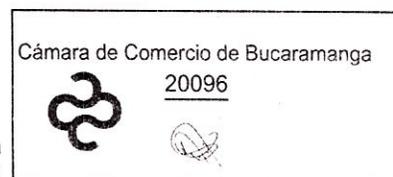
Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones, por ende, mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Atendiendo las normas que regular a PASO TV, y la evidencia obtenida en desarrollo de mi Revisoría Fiscal, durante el año 2022, no existen operaciones que me hayan llamado la atención, y que me permita concluir que los actos de los administradores de la entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea de asociados delegados o de la Junta Directiva.

Nuestras recomendaciones sobre el control interno, la implementación de los sistemas de administración de riesgos y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Asociación en informes separados.

Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

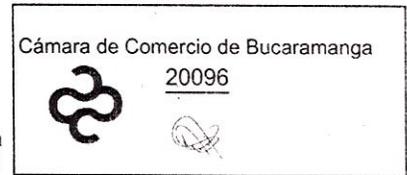


En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2022 la ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y registro de asociados en su caso se llevan y se conservan adecuadamente.
- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas
- practicadas, hago constar que La ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO durante el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
-
- De acuerdo con nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.
-
- PASO TV, ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial, lo consagrado a la utilización de programas informáticos y los canales codificados.
-
- La asociación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
-
- Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de informes mensuales. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de la ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA DEL SOCORRO, al 31 de diciembre de 2022, bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades. Este informe se emite con destino a la Asamblea General de Asociados delegado de la asociación, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS Y DE OTRAS CUESTIONES

La asociación tiene una estructura orgánica que se ajusta al portafolio de servicios ofrecidos y al nivel de transacciones de sus asociados. La administración



atendiendo la utilización de las nuevas tecnologías en sus operaciones, ha evaluado los riesgos asociados a sus operaciones, y actualiza el sistema de control interno constantemente con el fin de fortalecerlo.

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 y a lo establecido en el artículo 318 del Código de Comercio y en concordancia con la Ley 222 de 1995, arts. 45, 46, 47. Procedimos a revisar el informe de gestión elaborado por la Gerencia y la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio de 2022, el cual fue aprobado en reunión ordinaria del mes de febrero del año en curso, con el fin de presentarlo a la asamblea de delegados, el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la asociación, se incluye una manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, las cifras citadas concuerdan con los Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período. El informe incluye indicaciones sobre:

- ✓ Los acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio.
- ✓ La evolución previsible de la Asociación.
- ✓ Las operaciones celebradas con los Asociados y con los administradores.
- ✓ El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Asociación.

En mi opinión este informe refleja la gestión realizada por los administradores y guarda concordancia con los estados financieros arriba descritos.

Cordialmente,

ROMELIA CARDENAS PORRAS

Revisor Fiscal T.P 284194-T
Delegado por la Firma
M&S SAS TR 1425 Cra 12
2C 111-Urbanización Bella
Isla San Gil Santander
Cel 313 4968237

Fueron proyectados los informes de la Junta Directiva – Gerencia y Junta Vigilancia.

El informe de Revisoría Fiscal fue leído en su totalidad por la doctora Romelia Cárdenas Porras Revisor Fiscal delegado por la Firma M&S SAS.

Teniendo en cuenta lo aprobado por la asamblea para llevar a cabo el numeral 8 “lectura de informes” el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea, si existe alguna inquietud referente a la información contenida en las memorias del año 2022. El Presidente sometió a consideración de la honorable Asamblea cada uno de los informes presentados y entregados a cada uno de los delegados.



Por aclamación y unanimidad la Honorable Asamblea expresó la aprobación de los informes de Junta Directiva – Gerencia, Junta Vigilancia y Revisoría Fiscal.

9. Evaluación, aprobación o rechazo de los Estados Financieros a 31 de Diciembre del año 2022

El señor Presidente aclaró que el informe completo y detallado de la gestión del período 2022 fue entregado a cada uno de los delegados principales con anticipación a la fecha de realización de esta Asamblea; antes de dar inicio a la presentación de los estados financieros de la organización a 31 de diciembre de 2022; la gerente solicitó explicar a la honorable asamblea el resultado negativo en el estado de resultados, pidiendo que se dirijan a la página 24 del libro en donde se encuentra el Estado de Resultados al cierre de 2022 en el primer renglón donde se hallan los ingresos de los años 2022 vs 2021 se puede observar que se continuó con el mismo promedio de ingresos y cantidad de usuarios, si bien es cierto no crecimos, logramos mantenernos a pesar de esa competencia tan alta hoy día con 8 operadores, sin embargo se logró competir con fortaleza; con un incremento en tarifas para el año 2022 muy poco significativa solo \$600 en TV y en internet no hubo incremento de precio, al contrario de ello se dio una gran promoción incrementando las megas, es muy importante resaltar que esta medida se dio considerando no solo la amenaza de la competencia, sino también la situación económica del país después de la pandemia y que esta empresa socorrana sin ánimo de lucro, se ha caracterizado por pensar en la comunidad menos favorecida.

Luego solicito dirigirse a la cuenta de gastos quinto renglón servicios, con una variación muy notoria de \$130,934,292; en ella hay dos factores muy importantes en esta cuenta y una es el pago de canales codificados (TNT, SPACE, ESPN, FOX, STAR CHANNEL, DISNEY CHANNEL Y DISNEY JUNIOR) son facturados en dólares y para nadie es un secreto que durante el año 2022 el dólar estuvo disparado todo el tiempo) y este año 2023 continúa de la misma forma, sin embargo nosotros no podemos disminuir ni incrementar en número de señales dada nuestra condición de Tv comunitaria.

El otro gasto muy notorio es el pago del canal de internet dedicado tuvimos que incrementar el número de Gigas para poder salirle al ruedo a las competencias, de tal forma que por ejemplo al usuario que le entregábamos 10 megas pasó a entregársele 100 megas y así en todos los planes, repito esto tuvimos que hacerlo para salirle al paso a la competencia, lo cual implicó sacrificio de ingresos.

La otra cuenta del gasto Impuestos con un total de \$87.047.814 de los cuales \$80.188.620 corresponde a iva descontable.

Respecto a esta cuenta tuvimos muchas discrepancias entre la Revisoría Fiscal y la administración (teniendo en cuenta los conceptos de dos profesionales externos los cuales coincidieron en que Paso Televisión no debería asumir el valor de un iva que ya había sido pagado a nuestros proveedores y mejor aún no se lleva ese valor al gasto, sino a cxc a la DIAN.

Aunque las partes no logramos llegar a un acuerdo, la administración procedió a resolver salomónicamente la situación y en pro de evitar inconvenientes futuros se procedió acoger el concepto de la revisoría fiscal.



Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de

	NOTA	2022	2021	VARIACION	%
ACTIVO		2.226.554.602	2.253.124.087	-26.569.485	-1,18%
Efectivo a equivalente al efectivo	5	53.369.047	100.008.791	-46.639.744	-46,64%
Caja		2.000.000	1.817.052	182.948	10,07%
Bancos		0	20.456	-20.456	-100,00%
Cuentas de ahorro		51.369.047	87.334.783	-35.965.736	-41,18%
Equivalentes al efectivo		0	10.836.500	-10.836.500	-100,00%
Otras Inversiones	5	11.199.221	0	11.199.221	0,00%
Aportes en Cooperativas		11.199.221	0	11.199.221	100,00%
Instrumentos financieros	6	728.136.349	649.715.573	78.420.776	12,07%
Clientes		177.522.791	189.963.278	-12.440.487	-6,55%
Certificados		572.765.875	469.426.353	103.339.522	22,01%
Anticipo de impuestos y contribuciones	7	566.407	72.683	493.724	679,28%
Cuentas por cobrar a trabajadores	8	1.101.062	1.141.942	-40.880	-3,58%
Deterioro del valor de los instrumentos	9	-23.819.786	-10.888.683	-12.931.103	118,76%
Inventarios	10	29.731.807	34.974.570	-5.242.763	-14,99%
Materiales, repuestos y accesorios		29.731.807	34.974.570	-5.242.763	-14,99%
Activos Fijos Materiales	11	1.395.637.565	1.462.845.417	-67.207.852	-4,59%
Terrenos		284.200.000	284.200.000	0	0,00%
Construcciones y edificaciones		698.260.358	700.275.859	-2.015.501	-0,29%
Equipo de oficina		16.229.508	14.984.539	1.244.969	8,31%
Equipo de computación y comunicación		383.093.186	445.169.674	-62.076.488	-13,94%
Flota y equipo de transporte		13.854.513	18.215.345	-4.360.832	-23,94%
Diferidos	12	8.480.613	5.579.736	2.900.877	51,99%
Gastos pagados por anticipado		8.480.613	5.579.736	2.900.877	51,99%
PASIVO		440.764.588	372.633.137	68.131.451	18,28%
Pasivos no Financieros		56.204.685	26.067.180	30.137.505	115,61%
Costos y gastos por pagar	13	44.147.345	15.077.161	29.070.184	192,81%
Retención en la fuente	14	2.074.034	2.008.229	65.805	3,28%
Impuesto a las ventas retenido		31.407	28.576	2.831	9,91%
Impuesto de industria y comercio	15	313.797	302.713	11.084	3,66%
Retenciones y aportes de nómina	16	9.638.101	8.650.501	987.600	11,42%
Pasivos Fiscales	17	5.555.945	6.975.765	-1.419.820	-20,35%
Impuesto sobre las ventas por		5.555.945	6.975.765	-1.419.820	-20,35%
Pasivos por beneficios a Empleados	18	37.412.634	33.281.012	4.131.622	12,41%
Cesantías consolidadas		23.352.614	21.005.748	2.346.866	11,17%
Intereses sobre cesantías		2.686.729	2.401.957	284.772	11,86%
Vacaciones consolidadas		11.373.291	9.873.307	1.499.984	15,19%
Pasivos estimados y provisiones	19	341.345.271	305.235.015	36.110.256	11,83%
Para costos y gastos		328.861.409	292.909.904	35.951.505	12,27%
Para obligaciones fiscales		12.483.862	12.325.111	158.751	1,29%
Otros pasivos	20	246.053	1.074.165	-828.112	-77,09%
Anticipos y avances recibidos		246.053	1.074.165	-828.112	-77,09%



Patrimonio		1.785.790.014	1.880.490.950	-94.700.936	-5,04%
Superávit de capital	21	2.200.000	2.200.000	0	0,00%
Donaciones		2.200.000	2.200.000	0	0,00%
Reservas		961.212.961	889.960.545	71.252.416	8,01%
Reservas estatutarias	22	195.273.808	195.273.808	0	0,00%
Reservas ocasionales	23	765.939.153	694.686.737	71.252.416	10,26%
Revalorización del patrimonio	24	69.108.649	69.108.649	0	0,00%
Ajustes por inflación		69.108.649	69.108.649	0	0,00%
Resultados del ejercicio	25	-94.700.935	71.252.417	-165.953.352	-232,91%
Utilidad del ejercicio		0	71.252.417	-71.252.417	100,00%
Pérdida del ejercicio		-94.700.935	0	-94.700.935	100,00%
Ajustes por Adopción Niif	26	333.219.449	333.219.449	0	0,00%
Ajustes por Cambios en Políticas Contables		333.219.449	333.219.449	0	0,00%
Superávit por Valorizaciones		514.749.890	514.749.890	0	0,00%
De propiedad Planta y equipo		514.749.890	514.749.890	0	0,00%
PASIVO + PATRIMONIO		2.226.554.602	2.253.124.087	-26.569.485	-1,18%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

EMILCE SUAREZ VELASQUEZ
GerenteSANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-TROMELIA CARDENAS PORRAS
Revisor Fiscal TP. 284194-T
Delegado de M&S SAS TR 1425
Ver Dictamen de 01/03/2022ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE

	NOTA	2.022	2.021	VARIACION	%
Ingresos operacionales	27	1.727.107.552	1.721.526.031	5.581.521	0,32%
Otras actividades de servicio		1.738.700.974	1.728.386.833	10.314.141	0,60%
Devoluciones rebajas	28	-11.593.422	-6.860.802	-4.732.620	68,98%
Mano de obra directa	33	336.803.229	304.157.930	32.645.299	10,73%
Costos de personal		336.803.229	304.157.930	32.645.299	10,73%
Costos indirectos	34	1.079.378.943	988.041.918	91.337.025	9,24%
Honorarios		3.610.550	6.931.109	-3.320.559	-47,91%
Impuestos		11.415.642	11.236.067	179.575	1,60%
Seguro		7.868.107	6.684.864	1.183.243	17,70%
Servicios		841.844.358	710.910.066	130.934.292	18,42%
Gastos legales		24.415.871	16.315.591	8.100.280	49,65%
Mantenimiento y reparaciones		4.506.000	2.855.500	1.650.500	57,80%
Adecuación e Instalaciones		0	10.000	-10.000	-100,00%
Depreciaciones		57.894.030	57.153.352	740.678	1,30%
Amortizaciones		0	358.144	-358.144	-100,00%
Diversos		127.824.385	175.587.225	-47.762.840	-27,20%
EXCEDENTE BRUTO		310.925.380	429.326.183	-118.400.803	-27,58%
Operacionales de administraci	31	408.999.033	349.533.171	59.465.862	17,01%
Gastos de personal		167.094.798	148.473.135	18.621.663	12,54%
Honorarios		21.827.899	19.927.216	1.900.683	9,54%
Impuestos		87.047.814	48.874.908	38.172.906	78,10%
Seguro		1.344.444	1.343.952	492	0,04%
Servicios		9.397.128	14.042.163	-4.645.035	-33,08%
Gastos legales		2.602.586	8.963.668	-6.361.082	-70,97%
Mantenimiento y reparaciones		1.193.534	110.000	1.083.534	985,03%
Adecuación e Instalaciones		993.100	2.538.000	-1.544.900	100,00%
Gastos de Viaje		177.000	0	177.000	100,00%
Depreciacion		54.091.544	38.409.734	15.681.810	40,83%
Diversos		63.229.186	66.850.395	-3.621.209	-5,42%
EXCEDENTE OPERACIONAL		-126.332.456	53.229.246	-179.561.702	-337,34%



EXCEDENTE OPERACIONAL		-126.332.456	53.229.246	-179.561.702	-337,34%
Gasto del Deterioro	29	29.380.603	26.563.766	2.816.837	10,60%
Recuperaciones		560.900	0	560.900	100,00%
Deterioro		28.819.703	26.563.766	2.255.937	8,49%
No operacionales	30	47.227.572	36.000.260	11.227.312	31,19%
Financieros		39.819.342	16.823.222	22.996.120	136,69%
Dividendos y participaciones		362.721	449.030	-86.309	-19,22%
Recuperaciones		4.515.932	133.608	4.382.324	100,00%
Por Incapacidades		1.007.197	0	1.007.197	100,00%
Diversos		1.522.380	18.594.400	-17.072.020	-91,81%
No operacionales	32	15.596.051	17.977.089	-2.381.038	-13,24%
Financieros		7.473.272	5.662.653	1.810.619	31,97%
Gastos extraordinarios		8.122.779	9.227.436	-1.104.657	-11,97%
Gastos diversos		0	3.087.000	-3.087.000	-100,00%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		31.631.521	18.023.171	13.608.350	75,50%
				0	
EXCEDENTE EJERCICIO		-122.959.738	44.688.651	-167.648.389	-375,15%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		0	514.749.890	-514.749.890	-100,00%
Revalorización Propiedad Planta y Equipo		0	514.749.890	-514.749.890	-100,00%
RESULTADO INTEGRAL NETO DEL AÑO		-94.700.935	559.438.541	-654.139.476	-116,93%

Las Notas de Revelación hacen parte integral de este Estado Financiero

* Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

EMILCE SUAREZ VELASQUEZ
GerenteSANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-TROMELIA CARDENAS PORRAS
Revisor Fiscal TP. 284194-T
Delegado de M&S SAS TR 1425
Ver Dictamen de 10/03/2022

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Superavit	Reserva		Revalorización	AJUSTE POR CAMBIOS	Superavit por	Resultado	Total
	de Capital	Estatutarias	Ocasionales	del Patrimonio	EN POLITICAS CONTABLES	valorizaciones	Ejercicio	
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	2.200.000	195.273.808	733.576.230	69.108.649	333.219.449		-38.889.493	1.294.488.643
Traslado Utilidad Del Ejercicio			-38.889.493					0
Aumento Superavit por Valorizaciones						514.749.890		514.749.890
Resultado del Ejercicio							71.252.416	71.252.416
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	2.200.000	195.273.808	694.686.737	69.108.649	333.219.449	514.749.890	71.252.416	1.880.490.949
Traslado Utilidad Del Ejercicio			71.252.416					0
Aumento Superavit por Valorizaciones								0
Resultado del Ejercicio							-94.700.935	-94.700.935
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	2.200.000	195.273.808	765.939.153	69.108.649	333.219.449	514.749.890	-94.700.935	1.785.790.014

Las Notas de Revelación hacen parte de este Estado Financiero

*Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

EMILCE SUAREZ VELASQUEZ
GerenteSANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-TROMELIA CARDENAS PORRAS
Revisor Fiscal TP. 284194-T
Delegado de M&S SAS TR 1425
Ver Dictamen de 01/03/2022

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Años terminados el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2022	2021
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-94.700.935	71.252.417
Resultado del periodo	-94.700.935	71.252.417
Ajustes para reconciliar la utilidad neta y el efectivo neto utilizados en actividades de operación:	140.805.277	122.484.996
Amortizaciones	-	358.144
Depreciaciones	111.985.574	95.563.086
Provisiones	28.819.703	26.563.766
TOTAL A + B	46.104.342	193.737.413
C. EFECTIVO GENERADO EN CUENTAS DEL BALANCE	-81.544.865	-193.889.278
Ingreso de efectivo por disminución de activos	5.242.763	14.000.267
Inventario	5.242.763	13.912.123
Intangibles	-	88.144
Ingreso de efectivo por aumento de Pasivo y Patrimonio	70.379.383	556.801.900
Pasivos no financieros	30.137.505	-
Pasivos fiscales	-	2.897.909
Pasivos por beneficios a empleados	4.131.622	535.200
Pasivos estimados y provisiones	36.110.256	38.618.901
Superávit por valorizaciones	-	514.749.890
Salida de efectivo por Aumento en activos:	154.919.079	707.382.916
Instrumentos Financieros	107.240.479	48.523.670
Activos Fijos Tangibles	44.777.722	658.465.336
Diferidos	2.900.878	-
Activos Fiscales	-	393.910
Salida de efectivo por disminución Pasivos y Patrimonio	2.247.932	57.308.529
Cuentas por pagar	-	55.282.309
Impuestos, Gravámenes y Tasas	1.419.820	-
Otros Pasivos	828.112	2.026.220
Actividades de Inversión	-11.199.221	0
Instrumentos financieros-Inversiones	-11.199.221	-
FLUJO NETO	-46.639.744	-151.865
DISPONIBLE INICIAL	100.008.791	100.160.657
DISPONIBLE FINAL	53.369.047	100.008.791

Las Notas de Revelación hacen parte de este Estado Financiero

*Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación con el presente año

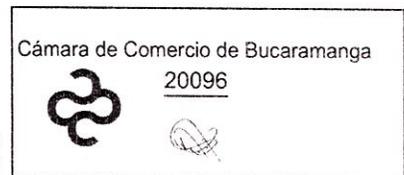
EMILCE SUAREZ VELASQUEZ
Gerente

SANDRA JANNETH LOZANO P.
Contador Público
TP. 208515-T

ROMELIA CARDENAS PORRAS
Revisor Fiscal TP. 284194-T
Delegado de M&S SAS TR 1425
Ver Dictamen de 10/03/2022

Una vez presentados los informes financieros a diciembre 31 de 2022, el señor Presidente sometió a consideración a la Asamblea la aprobación de los informes financieros a diciembre 31 de 2022, la cual fue aprobada por aclamación y unanimidad.

Todos los estados financieros a 31 de Diciembre de 2022 pasan a formar parte integral de la presente acta.



10. Destinación de excedentes.

El Señor Presidente manifestó que para el año 2022 no hubo utilidad, por ende no hay destinación de excedentes.

11. Autorización para que el representante legal solicite ante la DIAN como contribuyente con régimen especial

El señor Presidente solicitó autorización a la Honorable Asamblea para que el representante legal solicite ante la DIAN la calificación para seguir siendo contribuyente del régimen especial, teniendo en cuenta que Paso TV es una entidad sin ánimo de lucro y debe acceder a los beneficios que brinda este régimen.

Finalizada la explicación de la solicitud el Señor presidente preguntó si la honorable asamblea aprueba darle cumplimiento a este trámite con el fin de seguir siendo contribuyente del régimen especial.

La Honorable Asamblea aprobó por unanimidad que el representante legal solicite a la DIAN como contribuyente del régimen especial.

12. Elección de cuatro (4) miembros principales y cuatro (4) suplentes numéricos para la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años.

Para dar inicio a la elección de los miembros de la Junta directiva el Señor Presidente mencionó que atendiendo el Parágrafo del Artículo 32 de los estatutos vigentes le corresponde a la Asamblea General elegir entre sus delegados cuatro (4) miembros principales y cuatro (4) miembros suplentes numéricos para un periodo de dos (2) años, es decir del año 2023 al 2025.

De igual forma el Señor Presidente informó a los delegados que como es costumbre Paso Televisión rota los integrantes de la Junta Directiva principales y suplentes, con el propósito de darle continuidad a los proyectos en proceso de tal forma que en cada asamblea haya elección y en una se eligen 4 y en la siguiente se nombran 5 integrantes, para la vigencia 2023-2025 se deben nombrar 4 miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos.

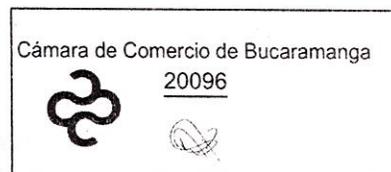
El señor presidente abre el espacio para que los asistentes presenten las respectivas planchas con el propósito de nombrar a las personas que deben ser designadas en el día de hoy, el Señor presidente menciona los nombres de los miembros de la Junta de Directiva a los cuales se les termina el periodo:

Principales

Luis José Blanco Martínez
Pedro Manuel Perez Villarreal
Luis Carlos Rodríguez Victoria
Gilberto Pinzón Guevara

Suplentes Numéricos

Ruben Rueda Guerrero
José Ernesto Martínez Porras
Luis Alejandro Ramírez
Pedro Antonio Archila Osuna



El Señor Presidente dio lectura de una plancha en la cual se designa como miembros principales a Pedro Manuel Pérez Villarreal, Luis Carlos Rodríguez Victoria, Gilberto Pinzón Guevara y Luis José Blanco Martínez; y como miembros suplentes numéricos Rubén Rueda Guerrero, José Ernesto Martínez Porras, Luis Alejandro Ramírez y Álvaro Villalba Díaz; quienes están de acuerdo y aceptan los cargos, sin embargo menciona que es la única plancha presentada y se abre un espacio de cinco minutos para quienes quieran presentar otra lista y en caso de que no quieran y deseen aprobar la lista anteriormente leída, no habría ningún inconveniente, el Señor presidente pone a disposición dando lectura a la única lista propuesta:

Principales

Luis José Blanco Martínez
Pedro Manuel Pérez Villarreal
Luis Carlos Rodríguez Victoria
Gilberto Pinzón Guevara

Suplentes Numéricos

Rubén Rueda Guerrero
José Ernesto Martínez Porras
Luis Alejandro Ramírez
Alvaro Villalba Díaz

Una vez conformada la plancha el Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si aprobaban la anterior elección y reelección de los miembros de la Junta Directiva, a lo cual respondieron afirmativamente, proponiendo ante la honorable Asamblea la siguiente plancha:

A continuación, el Señor Presidente, leyó la conformación de los nombramientos que se estaban efectuando para la Junta Directiva; en consecuencia la Junta Directiva queda conformada por los siguientes miembros:

PERIODO 2023 – 2025

Principales

Luis José Blanco Martínez
Pedro Manuel Pérez Villarreal
Luis Carlos Rodríguez Victoria
Gilberto Pinzón Guevara

Suplentes Numéricos

Rubén Rueda Guerrero
José Ernesto Martínez Porras
Luis Alejandro Ramírez
Alvaro Villalba Díaz

La Honorable Asamblea aprueba por aclamación y unanimidad los nombramientos y la conformación para la Junta Directiva.

Los miembros elegidos para el periodo 2023 - 2025 relacionados anteriormente, aceptan el nombramiento hecho.

Para efectos de registro en la Cámara de Comercio, según el artículo 32 de los estatutos vigentes, la Junta Directiva de la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV", quedó conformada por nueve (9) miembros principales y nueve (9) miembros suplentes numéricos de la siguiente forma:



<u>Reglón</u>	<u>Principales</u>	<u>Identificación</u>	<u>Fecha Expedición</u>
1° renglón	Luis José Blanco Martínez	5.762.156	11-Sep-1968
2° renglón	Pedro Manuel Pérez Villarreal	5.761.820	14-Ago-1967
3° renglón	Luis Carlos Rodríguez Victoria	19.074.868	07-Sep-1970
4° renglón	Gilberto Pinzón Guevara	13.815.093	12-Jul-1972
5° renglón	José Del Carmen Rangel Quintero	6.748.568	17-Oct-1969
6° renglón	Gloria María Silva Ardila	37.943.249	09-Dic-1985
7° renglón	María Fanny Sánchez Santamaría	28.422.933	14-Feb-1975
8° renglón	Ramón Ballesteros Delgado	91.101.693	02-Ene-1979
9° renglón	José Mauricio Reyes Castillo	91.106.632	12-Oct-1989

<u>Reglón</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Identificación</u>	<u>Fecha Expedición</u>
1° renglón	Rubén Rueda Guerrero	5.765.330	13-Abril-1988
2° renglón	José Ernesto Martínez Porras	5.763.070	11-Jun-1971
3° renglón	Luis Alejandro Ramírez	19.104.414	24-Jun-1971
4° renglón	Alvaro Villalba Díaz	5.764.324	15-Oct-1974
5° renglón	Marco Fidel Moreno Silva	5.653.472	29-May-1985
6° renglón	Rubiela Pedraza Fajardo	37.893.742	11-Dic-1989
7° renglón	Guillermo Jiménez	2.098.237	09-Jul-1956
8° renglón	Oscar Eduardo Sánchez Ayala	1.100.925.855	20-Jun-2006
9° renglón	Enrique Sarmiento Moreno	5.553.352	23-Ago-1963

Esta conformación fue aprobada por aclamación y unanimidad de la honorable Asamblea.

El Doctor Luis José Blanco Martínez realizó la toma de juramento a los delegados electos para ocupar los diferentes cargos.

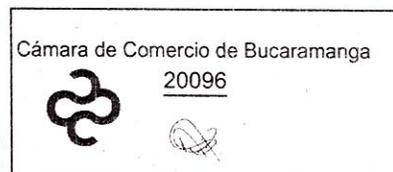
13. Elección del Revisor Fiscal con su respectivo suplente y fijarle sus honorarios.

El Señor Presidente informo a la honorable Asamblea que se invitó con ocho días de anticipación a los contadores públicos con tarjeta profesional para el cargo de Revisor Fiscal a quienes estuvieran interesados presentar propuesta, en sobre cerrado hasta las 05:30 pm del viernes 03 de marzo del año en curso. Esta invitación se hizo a través del informativo Hora 20 Noticias, generador de caracteres y programa institucional Hilos Comuneros.

A continuación, el Señor presidente informó que se recibieron tres (3) propuestas, las cuales se procedió a abrir en presencia de todos los miembros de la Asamblea:

Las hojas de vida analizadas fueron las siguientes:

1. Firma A&G AUDITORIA Y GESTION S.A.S. Representante Legal: Doctor José Jair González Gamba. Sobre que contenía un documento de 44 folios con sus anexos debidamente firmado. Encontrándose en el recinto la suplente Doctora Diana Paola Castillo Urrea; mencionando el equipo de trabajo propone como Revisor Fiscal



Principal al Doctor José Jair González Gamba y como Revisor Fiscal Suplente la Doctora Diana Paola Castillo Urrea. El equipo de revisoría realizará el trabajo de acuerdo con la naturaleza y volumen de las operaciones se ha considerado dedicar a la entidad las horas hombre que sean necesarias para el desarrollo de las actividades de revisoría fiscal. El valor de honorarios propuesto es de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) más iva.

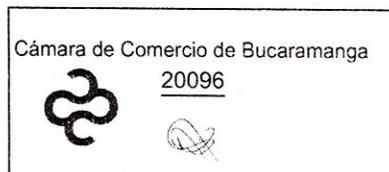
2. Doctora Piedad Ardila González. Sobre que contenía 30 folios con sus anexos debidamente firmados, encontrándose en el recinto la proponente e informa que realizará una visita al mes a la institución de forma ordinaria y extraordinaria cuando lo requiera la empresa, El valor de honorarios propuesto es de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) y aclara que no es responsable del iva, expidiendo factura electrónica, menciona que el Revisor Fiscal suplente es el doctor Jaime Enrique Balaguera Rodríguez.
3. Firma REVISORES & AUDITORES DE SANTANDER – CONTADORES ASOCIADOS CONSULTORES GERENCIALES SAS. Encontrándose en el recinto el doctor Javier Carrillo Ramírez; mencionando el equipo de trabajo se propone como Revisor Fiscal Principal al Doctor Javier Carrillo Ramírez y como Revisor Fiscal Suplente la Doctora Martha Cecilia Vera Lizarazo. El equipo de revisoría realizará tres visitas al mes. El valor de honorarios propuesto es de un millón doscientos cincuenta mil pesos (\$1.250.000) más iva.

Antes de que cada uno de los proponentes expusieran sus hojas de vida y forma de trabajo, el señor Presidente agradece a la Revisoría Fiscal saliente ya que no propuso hoja de vida para un nuevo período por lo cual pidió un aplauso haciendo énfasis en que durante el tiempo que estuvo en Paso Televisión realizó una buena labor, al respecto el representante Legal de M&S SAS da los agradecimientos a Paso Televisión, manifiesta que se aportó desde el Control dando las recomendaciones pertinentes haciendo las observaciones a las que había lugar, sin embargo le desea a Paso Televisión éxitos esperando que la entidad siga fortaleciéndose y creciendo, por lo cual solicita permiso para retirarse dado que la empresa M&S SAS no presentó propuesta ni hoja de vida, siendo concedido el permiso por parte del presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Seguidamente se da inicio a la presentación de las hojas de vida de los candidatos al cargo de Revisoría Fiscal en el mismo orden de llegada las respectivas propuestas, el señor Presidente de la Asamblea menciona que cada uno de los Delegados tiene en la escarapela un papelito en blanco el cual se va a utilizar para realizar la respectiva votación para la elección del nuevo Revisor Fiscal, donde se resalta que el **No. 1** Corresponde a la firma A&G AUDITORIA Y GESTION S.A.S, el **No. 2** corresponde a la Doctora Piedad Ardila González y **No. 3** corresponde a la Firma REVISORES & AUDITORES DE SANTANDER – CONTADORES ASOCIADOS CONSULTORES GERENCIALES SAS.

Se realizó la respectiva votación para un total de 52 votantes quedando así:

- No.1** Firma A&G AUDITORIA Y GESTION S.A.S #14 Votos
- No.2** Doctora Piedad Ardila González #29 Votos



No.3 Firma REVISORES & AUDITORES DE SANTANDER – CONTADORES ASOCIADOS CONSULTORES GERENCIALES SAS #9 Votos

El señor Presidente informa a la Honorable Asamblea que la doctora Piedad Ardila González fue la designada mediante votación como nueva Revisor Fiscal de Paso Televisión, propuesta con 30 folios debidamente firmados con sus anexos e informa que realizará una visita al mes a la institución de forma ordinaria y extraordinaria cuando lo requiera la empresa, El valor de honorarios propuesto es de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) y aclara que no es responsable del iva, y expide factura electrónica.

La anterior propuesta pasa a formar parte integral del acta.

La Honorable Asamblea General aprueba por votación para el cargo de Revisor Fiscal a la doctora Piedad Ardila González y como Revisor Fiscal suplente al doctor Jaime Enrique Balaguera Rodríguez para un período equivalente a un (1) año. Estas dos personas aceptaron los cargos para los cuales fueron elegidos.

Así mismo se anexan las cartas de aceptación.

14. Proyecto reforma de estatutos

Como está

ARTÍCULO 4°. Parágrafo 1° los servicios de valor agregado y telemáticos (es decir nosotros tenemos el internet como un valor agregado porque nuestro único fin es la televisión en lo que tiene que ver con el servicio a la comunidad) del que gozan los asociados de antena parabólica del Socorro Paso Tv podrán ser adquiridos por personas naturales y jurídicas no asociadas de acuerdo con las normas que regulan dichos servicios.

Se le adicionará

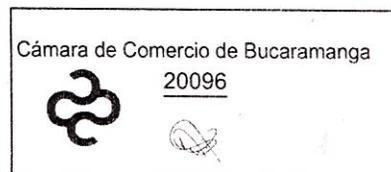
Parágrafo 2° los servicios de valor agregado y telemáticos podrán ser distribuidos a nivel nacional de conformidad con las normas reguladoras en la materia.

Como quedará

ARTÍCULO 4°.

Parágrafo 2° los servicios de valor agregado y telemáticos podrán ser distribuidos a nivel nacional de conformidad con la normas que regulan la materia.

El presidente de la Junta Directiva pone en consideración de los asociados para adicionar el parágrafo 2° al Artículo 4°, con el objeto de que ese valor agregado que tiene Paso Tv pueda ser prestado a nivel nacional.



Por lo cual fue aprobado por unanimidad por la honorable Asamblea la adición de la información que se encuentra en el parágrafo 2° al Artículo 4° de los Estatutos.

15. Proposiciones y varios.

El Señor Presidente preguntó a la Honorable Asamblea si existía alguna proposición o varios y dando un tiempo prudencial, el Señor presidente da lectura a su primera proposición así:

- El señor Enrique Sarmiento manifiesta que le gustaría un informe técnico sobre lo que se realizó para el mejoramiento del servicio de internet pues importante que este servicio continúe como está.

El doctor Luis José Blanco Martínez presidente le informa que la Junta Directiva junto con la gerencia realizaron solicitud a Media Commerce para mejorar el servicio siendo que estaban presentando daños que afectaban a los usuarios de Paso Tv y después de insistir tanto se logró cambiar de forma de llegada del internet pasando de Lineal a anillado, mejorando sustancialmente el respectivo servicio.

- La señora Dora Quiroga Quiroga manifiesta que en su hogar tiene el servicio de 2 megas el cual le falla bastante, solicita información y solución al respecto.

La gerencia informa que desde el año 2022 se tomó la decisión de realizar cambio de tecnología a los usuarios que reportan fallas en el servicio docsis, dado que es tecnología antigua y no da la capacidad, sin embargo el valor de la factura continúa en el mismo monto, por lo cual invita a la señora Dora y demás usuarios que tengan este inconveniente a acercarse a las instalaciones de la empresa a realizar el proceso respectivo.

- El señor Orlando Acosta Galvis expresa una felicitación a la Junta Directiva y la Gerencia porque el servicio de internet ha mejorado bastante sin embargo, debemos procurar en seguir mejorando porque tenemos mucha competencia, también menciona que ha podido observar como miembro de la Junta de Vigilancia que Paso Televisión realiza un trabajo mancomunado tanto los que están afuera en la calle como la parte administrativa, entonces la invitación para que se siga prestando un buen servicio.

El señor Presidente da la gracias al señor Acosta.

- El señor Jaime Vesga propone que haya un funcionario encargado de vender los servicios puerta a puerta especialmente a las nuevas construcciones.

El señor Presidente manifiesta que la labor comercial se realiza, sin embargo de las constructoras nos informan que quienes deciden el servicio que toman, son quienes habitan en cada hogar, por lo cual realiza invitación a que cada uno de los que estamos en Paso Televisión seamos multiplicadores para crecer en número de usuarios y pide a la Gerencia tomar nota de la solicitud.



- El señor Manuel Mujica Jaimes le reconoce a la Junta las proyecciones que tiene para el canal Paso Tv y hacer énfasis en lo que es esta empresa respecto a los negocios que tiene la competencia, porque la gran diferencia entre esta empresa y las competencias; somos una empresa sin ánimo de lucro y esa es el arma y de ahí se puede montar la estrategia para que los asociados tengan sentido de pertenencia y los que no lo son lo puedan hacer. La propuesta es que se cree un espacio una vez al mes se dejara un espacio para que alguno de los miembros de la Junta Directiva o de Vigilancia, se dirija por medio del canal a todos los asociados y público en general, conozcan la gestión y cuál es la problemática

El señor Presidente pone en consideración de la Asamblea la propuesta mencionada por el señor Manuel Mujica Jaimes.

La Honorable Asamblea aprueba por aclamación y unanimidad la propuesta realizada por el señor Manuel Mujica Jaimes.

- El señor Presidente informa que para dar cumplimiento a lo establecido por la ANTV en la Resolución 0433 de 2013 modificada por la Resolución 1133 del mismo año, procedió a poner en consideración de la Asamblea lo siguiente:

Con el fin de que la Asamblea conste el valor de aporte ordinario y demás pagos que debe cancelar cada asociado de la comunidad organizada para la adecuada prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro el Señor Presidente procedió a informar los respectivos valores para la vigencia del año 2023:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR A COBRAR
AFILIACIÓN CONTADO	-	-	\$50.000=
AFILIACIÓN CREDI-CONTADO	-	-	\$50.000=
Cuota Inicial	-	-	\$25.000=
Dos (2) Cuotas	-	-	\$12.500=
AFILIACIÓN CONTADO (Afiliación unidad vivienda adicional)	-	-	\$25.000=
APORTE ORDINARIO	-	-	\$19.800=
SUSPENSIÓN TEMPORAL (Mes)	-	-	\$1.900=
TRASLADO	\$14.286=	\$2.714=	\$17.000=
RECONEXIÓN TELEVISIÓN	\$10.756=	\$2.044=	\$12.800=
COPIA DE FACTURA	\$840=	\$160=	\$1.000=

La Honorable Asamblea ratificó los valores cobrados por los diferentes conceptos mencionados anteriormente

El Señor presidente sometió a aprobación el valor de las tarifas para el servicio de Televisión; siendo aprobada por aclamación y unanimidad de la honorable Asamblea.

ASOCIACION ANTENA PARABOLICA DEL SOCORRO "PASO TV"

800224903-1PASO T.V.

ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga

20096



Página
674

16. Clausura

Agotado el orden del día, el Señor Presidente, da por terminada la XXXV Asamblea General Ordinaria de la Delegados de la Asociación Antena Parabólica del Socorro "PASO TV", siendo las 12:31 pm del día sábado 04 de Marzo del año 2023.

En constancia de lo anterior firman la presente acta,

Luis José Blanco Martínez
Presidente Paso TV

Elizabeth Gómez Carreño
Secretaria General Paso TV